



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, solicitud para el pago de los títulos judiciales consignados a órdenes del proceso.

Santa Rosa de Cabal, 27 de junio de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintiocho de junio de dos mil veintitrés

Sustanciación

Radicado N°66682-40-03-002-2019-00256-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA

JOSÉ ROMERO QUINTERO OCAMPO Vs YEISSON y LUISANDRO GIRALDO
BETANCUR

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de (\$10.914.214 M/Cte).

Así mismo, se le hace saber a la parte demandante que a la fecha se ha pagado un total de \$50.404.929 por concepto de depósitos judiciales.

Notifíquese,

**OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ**

//

*Estado 111
Del 29/06/2023*

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8347a0bb7f3b12b9869af72f9dbc71a48f0d11d0bc0e1f63f80b19c26ec2d38e**

Documento generado en 27/06/2023 01:55:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>